Municipio de Titiribí	**ACTA DE PAGO No. 05 y FINAL**	Código: CON-FR-14
		Versión: 00
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	CPS 056 DE 2025	**Código Presupuestal:**	2.3,2.02.02.009		
Imputación Presupuestal:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN".				
Interventor:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN				
Contratista:	ELIAN ALONSO MARIN MURIEL				
Valor del contrato:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($7.940.000).				
Duración del contrato:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO.				
Fecha de Inicio	Febrero 18 de 2025				
Fecha de Terminación	Junio 17 de 2025				

CONSIDERANDO:
Que entre el Municipio de Titiribí y ELIAN ALONSO MARIN MURIEL se celebró el Contrato CPS 056 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN". por un valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($7.940.000). y una duración de CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO. Que el Registro Presupuestal No. 0000000293 fue expedido el 18 de febrero del 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 18 de febrero de 2025, se publicó en la página web del SECOP, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Que, de acuerdo con la cláusula quinta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor. Que el Contratista aportó los documentos que acrediten que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	$7.940.000				
Acta de Pago No. 01		$860.166	0	$860.166	$7.079.834
Acta de Pago No. 02		$1.985.000		$1.985.000	$5.094.834
Acta de Pago No. 03		$1.985.000		$1.985.000	$3.109.834
Acta de Pago No. 04		$1.985.000		$1.985.000	$1.124.834
Acta de Pago No. 05 y final		$1.124.834		$1.124.834	$0
TOTAL	$7.940.000	$7.940.000		$7.940.000	$0

ACUERDAN:

Pagar al Contratista ELIAN ALONSO MARIN MURIEL **la** suma de **UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.124.834)** por el siguiente rubro 2.3,2.02.02.009, programa denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES correspondiente al Acta de Pago No.05 y final, según tabla adjunta a la presente acta, afectado la Disponibilidad 0000000227 de 14 febrero de 2025 y el Registro Presupuestal No. 0000000293 fue expedido el 18 febrero del 2025

Para constancia, se firma la presente el día 17 junio de 2025, por quien en ella intervinieron:

Firma

Nombre: ~~JHON FREDY TABORDA FLOREZ~~

SUPERVISOR

Firma Elian Marin M.

Nombre: ELIAN ALONSO MARIN MURIEL

CONTRATISTA